



# CONCURSO ATRACCIÓN DE TALENTO 2021

La Sociedad Nuclear Española quiere encontrar y premiar el talento de nuestros jóvenes, para ello presenta la sexta edición del Concurso de Atracción de Talento

## Residuos radiactivos: un problema, una solución

Las diferentes aplicaciones de la tecnología nuclear generan residuos durante su desarrollo. Entre ellas está la generación de energía eléctrica, que genera una cantidad contenida de residuos en comparación con la energía generada. En España contamos en la actualidad con varias instalaciones cuya finalidad es albergar y gestionar residuos de alta, media y baja actividad. Sin embargo, el destino a medio y largo plazo de estos residuos es hoy en día una incógnita en España: tanto por las limitaciones de almacenamiento actual, como por su gestión, tratamiento y seguridad. Otros países ya han tomado su decisión para solucionar este problema, ¿cuál será la nuestra?

### Concurso

Por todo ello, la SNE empuja a nuestros jóvenes talentos a dar una solución a este problema usando su conocimiento y creatividad. Os pedimos un plan para solucionar el tratamiento de los residuos radiactivos (de todo tipo), convenciendo al conjunto de la sociedad, y ejecutándolo en las dos próximas décadas. Dicho plan podrá contar con todas las opciones tecnológicas disponibles para cerrar el ciclo de combustible nuclear.

### Candidatos

Los participantes se presentarán en equipos de 2, 3 o 4 personas, contando cada uno de ellos con un líder de equipo.

#### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

1. Ser estudiante, o haber estudiado, un grado o máster relacionado con generación eléctrica, ingeniería o física, o ser trabajador de alguna de las empresas socias colectivas de la SNE
2. Ser menor de 35 años (incluye hasta nacidos en 1986)

Cada una de las candidaturas se presentará vía correo electrónico a la dirección [becas@sne.es](mailto:becas@sne.es), incluyendo nombre, empresa/universidad/ título (en caso de búsqueda de empleo) y correo electrónico de contacto de cada uno de los participantes del equipo, además del número de teléfono del líder del equipo, antes del 16 de abril de 2021.

En el caso de que algún integrante del equipo esté interesado y no cumpla la condición 1 se deberá adjuntar una carta motivacional que será valorada por la organización. Al menos la mitad del equipo deberá cumplir con la condición 1.

Se permitirá la participación de candidatos que hayan participado en ediciones anteriores, siempre y cuando sigan cumpliendo las condiciones 1 y 2 y no formen el mismo equipo que formaron en la edición en la que participaron.

# Presentación

Los equipos deberán enviar a la dirección **becas@sne.es**, **antes del 4 de junio de 2021**:

- Un dossier de máximo 15 caras con el proyecto mencionado (sin contar portada, índice y referencias).
- Presentación del proyecto (10 diapositivas).
- Vídeo de 8 minutos (libre y creativo, complementario a la presentación).

Las plantillas y herramientas a usar son libres, en caso de tratarse de algún software específico se deberá confirmar su validez previamente con la organización.

# Criterios a valorar

El Tribunal del concurso seleccionará el mejor proyecto, atendiendo a los criterios mencionados a continuación:

- Nivel de detalle y realismo del proyecto.
- Argumentación de las soluciones propuestas.
- Presentación vistosa, simple y bien estructurada.
- Creatividad, frescura y dinamismo en el vídeo.
- Calidad de los contenidos entregados (dossier, presentación y vídeo).
- Alineamiento con la misión, visión y valores de la SNE.

# Calendario

- Presentación de candidatura y comunicación a la SNE: **hasta el 16 de abril de 2021**.
- Envío del proyecto, **antes del 4 de junio 2021**.
- Valoración y Resolución del Tribunal: **del 7 de junio al de 9 julio de 2021** (por confirmar).

# Tribunal

El Tribunal revisará los proyectos, apoyándose, si fuera necesario, en conferencias con cada equipo.

Dicho Tribunal estará formado por, al menos, expertos del sector de los siguientes grupos:

- Un representante de la Junta Directiva de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Empleo y Desarrollo Profesional de la SNE o un representante de la Comisión de Comunicación de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Jóvenes Nucleares de la SNE

El fallo del Tribunal será inapelable, **se producirá tentativamente el 9 de julio 2021** y será publicado a través de los medios de la SNE.

# Premios y ventajas

El equipo que presente el proyecto ganador recibirá:

- Invitación a cada participante a la Reunión Anual de la SNE.
- 1500 euros.
- Un diploma acreditativo para cada participante.
- Participación en el programa de *mentoring* 2021 de la SNE para cada participante.

El equipo que presente el segundo mejor proyecto recibirá:

- Invitación a cada participante a la Reunión Anual de la SNE.
- 1000 euros.
- Participación en el programa de *mentoring* 2021 de la SNE para cada participante.
- Un diploma acreditativo para cada participante.

Todos los participantes, durante los meses de concurso, desde su inscripción hasta la presentación, si así lo requieren, podrán ser asesorados por los expertos de la SNE sobre su proyecto o inquietudes en el sector.

El premio no podrá ser transferido a otra persona en ningún caso. Para recibir la invitación a la Reunión Anual de la SNE los participantes deberán hacerse socios de la SNE (gratuito durante el primer año).

Los proyectos presentados para el premio de la SNE "Trabajos y Proyectos Fin de Máster" no podrán presentarse en este concurso.

## Aceptación de las Bases

La SNE se reserva el derecho de propiedad del material remitido por los participantes. Los datos proporcionados serán usados únicamente para su finalidad en el concurso. Sólo podrán ser distribuidos bajo consentimiento adicional de los participantes. La participación en el concurso implica, por parte de cada participante, la aceptación de la totalidad de las presentes Bases.